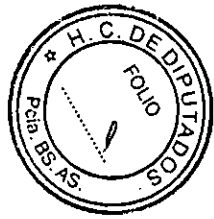


EXPTE. D-

1404 114-15



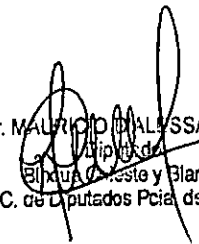
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Turístico la Edición Número 32 del **FESTIVAL DE LA SIERRA "encuentro del folclore y el salame tandilero"**, organizado por la **PEÑA TRADICIONALISTA "EL CIELITO"**, a realizarse los días 5, 6 y 7 de febrero del corriente año en la ciudad de Tandil.


Dr. MALVARIO DI ALESSANDRO
Diputado
Barría Oeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde el año 1983, durante la segunda semana del mes de febrero, se lleva acabo, en la localidad de Tandil provincia de Buenos Aires, uno de los encuentros folclóricos más trascendentes del país donde más de mil quinientos jóvenes se congregan en un certamen de danza argentina.

Desde diferentes lugares de nuestro país se acercan los competidores para medirse en su aprendizaje y calidad artística, bajo el control de un afamado grupo de profesores integrantes del Jurado y disfrutar de los tradicionales fogones criollos con el canto, la música y la danza folclórica.

El encuentro, del que participan delegaciones de todo el país, ha sido declarado de Interés Nacional mediante la Resolución N° 778/88 de la Secretaría de Turismo de la Nación. En la actualidad, la fiesta forma parte de la Asociación Nacional de Fiestas -A.NA.FI- entidad reconocida y creada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que agrupa a los organizadores de fiestas nacionales.

Los objetivos planteados para este certamen recalcan en la posibilidad de crear un marco para el cultivo del acervo nativo con trascendencia nacional que sirva de aliciente para los jóvenes, difundiendo los atractivos de la ciudad a través de una Fiesta Nacional consolidada.

Hoy, el desafío que se les presenta a quienes organizan el festival, radica en que el interés que despierta entre las academias y peñas folclóricas el evento se extienda al argentino común como atracción turística en beneficio de toda la comunidad.

Por lo expuesto, con la firme convicción de extender la trascendencia de este tipo de encuentros culturales, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos el presente Proyecto de Resolución.

Dr. MAURICIO J. VES SANCHEZ
Pcia. de Bs. As.
Boulevard Calles 5 y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.